

DECRETO EXENTO N°: CI

002597

2 S JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 013.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **HUGO CASTILLO TAPIA**.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio:

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HUGO CASTILLO TAPIA, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - APOYO A CONAF EN LOCALIDAD DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 28 DE JUNIO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$ 23.477.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR PAF

MARCELA GARRIDO UKIBE SECRETARIA MUNICIPAL

UNICIPAL